

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (BOJA núm. 250, de 30.12.2020).*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 250, de 30 de diciembre de 2020, consta la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, y visto el acuerdo presentado por el municipio que a continuación se relaciona, se procede a la subsanación del anexo de la citada resolución mediante la presente corrección de errores:

En la página 193, donde dice:

«LOJA 25 DE ABRIL, 29 DE AGOSTO».

Debe decir:

«LOJA 26 DE ABRIL, 30 DE AGOSTO».